

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITAL S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de los artículos pertinentes constantes en los estatutos de la EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITAL S.A., habiendo sido nombrado como Comisario Principal, por la Junta General de Accionistas, me permito emitir el siguiente informe.

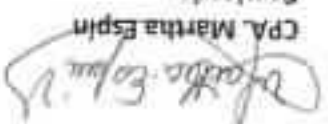
He examinado el Balance General de la Compañía EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITAL S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los Estados de Resultados, se ha podido establecer que han cumplido con todas las normas, leyes estatutarias y reglamentarias.

Así mismo también se ha podido observar que todas las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de contabilidad son llevados de acuerdo a las NIIF, el sistema de control interno es ordenado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia, se llevan y mantienen ordenadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITAL S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y certifico además que todos los valores que constan en los libros de contabilidad, que están reflejados en los Estados Financieros, son confiables.

Atentamente,


CPA Martha Espín
Comisario
Registro 07401